

La puerta principal con arco de amplio dovelaje se repite en otras casas abulenses, incluso en las que se reforman durante los primeros años del siglo XVI, lo que nos habla de la frecuente reutilización de materiales.

En 1507, su hijo Esteban Dávila y su vecino y pariente Hernán Gómez Dávila, de la casa de Villatoro, abrieron sendos portillos en la pared que salía a la muralla, que la reina Juana ordenó cerrar:

*Doña Juana...a vos el licenciado Villafañe, mi juez de rresydencia en la noble çibdad de Ávila...sepades que por algunas cosas complideras a my servicio e por que hesa çibdad e los vecinos de ella estén en toda paz y sosiego...vos enbío mandar...Fagáys que los postigos que están fechos en la cerca de esa çibdad que salen a las casas de Fernán Gómez e de don Pedro de Ávila se cierrren por manera que por ellos no puedan entrar ni salir persona alguna... e no consentáys...a Fernán Álvarez ny a otras personas que fueren de parcialidad que puedan traer escándalo entren ny estén en esa cibdad... A xxx días del mes de junio año de myll e quinientos e siete años<sup>12</sup>.*

Los enfrentamientos entre Hernán Gómez Dávila y Esteban Dávila fueron continuados a la muerte de este, acaecida en 1510, por su viuda doña Elvira de Zúñiga, que contó para ello con la ayuda de su hermano el duque de Béjar. En estas revueltas la casa resultó gravemente dañada<sup>13</sup>. El cierre del postigo de la muralla dio lugar a que años más tarde su hijo Pedro Dávila mandara abrir una puerta bajo la torre desmochada de su casa en la que hizo grabar la siguiente inscripción: *"PETRUS DÁVILA ET MARÍA CORDUBENSIS UXOR. ANNO MDXLI. DONDE UNA PUERTA SE CIERRA OTRA SE ABRE"*.

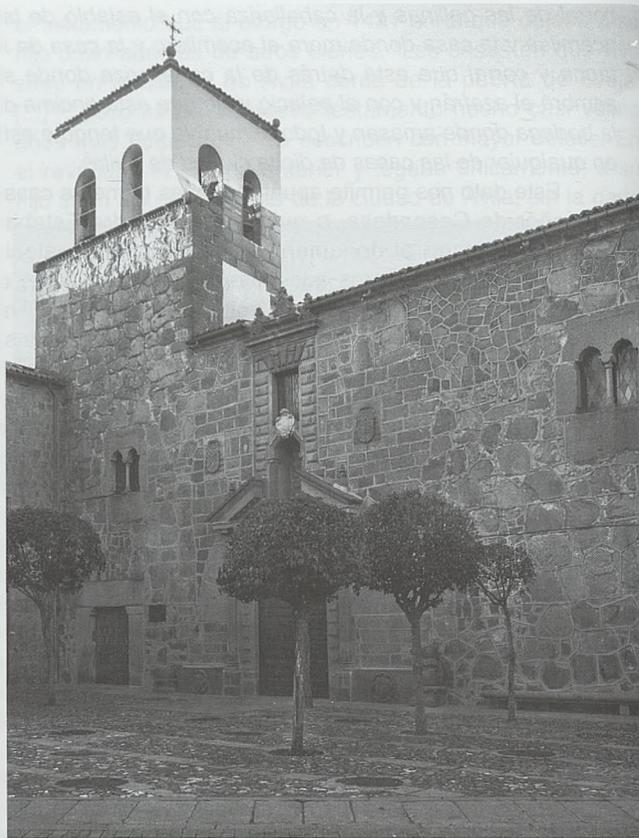
La puerta responde a modelos renacentistas, enmarcada por finas columnillas y rematada por un frontón con las armas de los promotores.

De la misma familia y levantada en los mismos años es la casa situada al lado, de la que hoy solo se conserva la fachada, con portada de grandes dovelas y escudo de los trece roeles coronado de cimera. A su derecha aún puede verse una pequeña puerta cegada con tranqueros, pensamos que la puerta de la antigua casa medieval.

#### **Casa de los Dávila, señores de San Román y Cardiel**

Descendientes del linaje Blasco Jimeno, los señores de San Román y Cardiel tuvieron sus casas principales junto a las de sus parientes señores de Navamorcuende y Villatoro de un lado y las de los señores de Villafranca y las Navas de otro, en la llamada calle de Barajas, junto a la muralla. En el testamento que Sancho Sánchez Dávila otorgaba el 21 de octubre de 1441 en Ávila, dejaba a su hijo Gómez los lugares de San Román y Villanueva y además de otros bienes:

*Las casas en que yo moro, que son aquí en la dicha çibdad al barrio que diçen de Varajas, con las que yo compré de la de Villacarlón, las cuales e cada una dellas son mayoradgo e anexas a los dichos lugares e mayoradgo de San Román e Villanueva<sup>14</sup>.*



Casa de Navamorcuende

Unos años después, su hijo y heredero Gómez Dávila, casado con Juana de Ribera, menciona sus casas al dejarlas en herencia a su hijo Sancho: *"Ytem, mando a Sancho mi fijo las mis casas principales de Ávila en que yo moro, con los lugares e señoríos de San Román e Villanueva"*<sup>15</sup>. Conocemos su emplazamiento por el documento de reparto de la herencia de Gómez Dávila el Viejo entre sus muchos herederos hecho en Ávila el 25 de septiembre de 1521, en el que se describen de esta manera:

*[...] han de aver las casas principales que en esta ciudad tenía e dexó el señor Gómez Dávila que son donde dizen la Cal de Barajas, entre las casas de los señores Don Pedro de Ávila e Diego Hernández de Ávila, las cuales dichas casas con su torre e con todo a las dichas casas anexo e con los solares que están delante de las puertas de las dichas casas son e pertenecen al tercio que fue adjudicado por virtud de las dichas sentencias al dicho Sancho Sánchez Dávila, las cuales dichas casas con todo lo a ellas anexo e con los dichos solares nos, los dichos partidores, vimos e aun cerca de ello ovimos nuestro consejo con personas bien sabias en el ofiço de carpintería e con acuerdo suyo e nuestro se tasan las dichas casas e solares con los reparos e mejoramientos que en ellas están fechos por el dicho Gómez Dávila en seiscientos mil maravedís<sup>16</sup>.*

En la actualidad apenas quedan restos de esta casa más que una pared en la actual calle Cardenal Pla y Deniel

12). AGS. Reg. General del Sello. Junio 1507. COOPER, Edward (1992), pág 365 y TAPIA SÁNCHEZ, de, Serafin (2016), pág. 22-23.

13). AGS. Reg General de Sello. Abril 1512, COOPER, Edward (1992), pág. 365 y TAPIA SÁNCHEZ, de, Serafin (2016), pág. 22-23.

14). LUIS LÓPEZ Carmelo Y DEL SER QUIJANO, Gregorio. (2002), D. 20, pág. 14.

15). Ibidem. Documento 53, pág. 251.

16). AHN. Sección Nobleza. Parcent, 157, D.18. 25-9-1521.